

Bogotá D.C., Marzo 31 de 2016



FONDO NACIONAL
DE LA PORCICULTURA



CIRCULAR No. 70
De 31 de Marzo de 2016

SOPORTE SISTEMA NACIONAL DE RECAUDO - SNR

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES

Como entidad administradora del

FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA – F.N.P.

INFORMA

A LOS RECAUDADORES DE LA CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA

Que de acuerdo con la entrada en vigencia del aplicativo web Sistema Nacional de Recaudo - SNR, reglamentado por la Resolución 413 emitida el 10 de Noviembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conforme a la cual se establece el procedimiento, metodología y sistemas de información automatizados y tecnológicos para el registro, reporte, pago y recibo de la información de la Cuota de Fomento Porcícola, a partir del 1 de abril de 2016; se informa que ante cualquier falla que presente el sistema los números telefónicos y correos electrónicos donde podrán comunicarse para el soporte de éste en el horario de Lunes a Viernes de 7:30 a 5:30 p.m., son los siguientes:

Sandra Baquero Rodríguez – Jefe de Recaudo: sbaquero@asoporcicultores.co (1) 2486777 Ext 222
Danixa Giraldo Ocampo – Asistente de Recaudo: dgiraldo@asoporcicultores.co (1) 2486777 Ext 112
Jorge Villamil López – Asistente de Recaudo: jvillamil@asoporcicultores.co (1) 2486777 Ext 136
Anderson Maca Bojacá – Soporte de Recaudo: amaca@asoporcicultores.co (1) 2486777 Ext 221

En caso de que el Sistema Nacional de Recaudo - SNR no se encuentre en funcionamiento, la administración del Fondo Nacional de la Porcicultura informará a todos los recaudadores mediante comunicado publicado en la página de Asoporcicultores www.asoporcicultores.co. Si esta situación se presenta en las fechas de vencimiento de pago, los entes recaudadores deberán liquidar la cuota manualmente y pagar el recaudo en las cuentas bancarias habilitadas para tal fin (Bancolombia y Banco Agrario), y enviar el soporte de pago por correo electrónico o físico al FNP; luego de reestablecido el Sistema, los recaudadores deberán ingresar la información del periodo al Sistema Nacional de Recaudo - SNR, y el FNP se encargará de cruzar el pago que realizaron las entidades por consignación.

Las fallas en el sistema no eximen del pago oportuno del recaudo en las fechas establecidas.

CARRERA 8 No.66-07 • BOGOTÁ - COLOMBIA
PBX: (1) 2486777 • FAX: (1) 3125008 • CELULAR: 310 6801013
e-mail: contacto@asoporcicultores.co • www.asoporcicultores.co

Ceniporcino
Centro de investigación y transferencia
de tecnología del sector porcícola





**FONDO NACIONAL
DE LA PORCICULTURA**



SC-CER310927

El Sistema se encontró en ambiente de pruebas hasta la fecha de la presente circular, y a partir del 1 de abril de 2016, estará habilitado en su ambiente definitivo.

Recuerde que en la página de Asoporcicultores www.asoporcicultores.co, en la pestaña de RECAUDO, encontrará los videos tutoriales y la cartilla de manejo del Usuario del Sistema Nacional de Recaudo - SNR.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MAYA CALLE
Presidente Ejecutivo

Elaboró: Sandra Baquero Rodríguez-Jefe de Fortalecimiento al Recaudo